

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T1

▯ Transito

▯ ORDENANZA 370/86 ▯

ARTÍCULO 1.- Declárase cruce peligroso a la intersección de la Avda. San Martín y la calle Gropius, salida del Barrio Ricardo Gutiérrez en la localidad de Don Torcuato.

ARTÍCULO 2.- El D.E. dispondrá a través de los organismos correspondientes la señalización necesaria, tanto con carteles indicadores como con luces rojas que alerten a los conductores de vehículos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 1986.-

Promulgada por Decreto 6007 del 19 de septiembre de 1986.-